



N 14
Derechos
REPÚBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS

1825 Y 1826.

28

Ha satisfecho el Comisnat. al Berg.
Ingles Superior los derechos de Amorafe y
emas al Pto. y pasa a la Comand.ª Jral.
de Marina, p.ª que tome razon de las doscien-
tas cuarenta y una Toneladas que mide dho.
Buque, y se pagan en Comisaria en Lima.
Capit.ª al Pto. Callao 28 de Dic.ª de 1826.

Luis J. Laubart
ayudante

Se tomó razon en esta Comand.ª Paul de Mar.
Callao pta ut supra

Rafael Lagomarsino
Secret. Int.ª

Com.ª de Mar. Lima Dic.ª 30.ª de 1826 -

Verificado el pago

J. O. res. C.

Manf. inartimo
Lara



O.L. 151-344

MH-OLISI

CAJ. 57

DOC. 350

FOL. 2

44E-124.2.0



2

Por reales
REPUBLICA PERUANA
Sello TERCERO PARA LOS AÑOS III

1825. Y 1826.

Excmo. Señor

Magnus Omand, ^{tan} Cap. del Berg. Ing. ^{vin} Su-
perior, ante V.E. ^{repetitorum} dios: Que habiendo
concluido la descarga, y teniendo necesidad de partir en su
destino a Realajo el citado Buque en lastre: hal-
tandose expedito p.^a verificarlo, ref. lo aereacion
los adjuntos docum.^{tos}: por tanto

P.V.E. pido y suplico se sirva concederme el necesario
Supor. permiso, p.^a q. el indicado Buq. pueda
verificar su salida, p.^a ser de justicia q. expere
del V. E. & C.

Magnus Omand

Ma del Callao—
Dici^{re} 22/1826—

Hecha por Contrad^{ta} la Certific^{ta}
a estilo; interquere

Contrad^{ta}

Joaquin Axen Contrador de la A.^a de S. Callao

Certifico: que el Buque que se exp.
para en este pedimento se halla
expedito por lo q. Repara a una
venta para la licencia que

Solima seu Consignatario. Corroa
dunia delu Adhama del Gallas Vm
te y pite e d r i u m b r e e r m i l
Schocimny Vmte y p i t

P. H. C.

S. Sanchez

Aesor. a pial. n d d n a
Lima Dic. 30. a 1836.

Esta expedito
Campro adondo

Lima Enero 2. de 1827.

Capidare

Lima



E. S. de la 2.ª S.

Guillermo

tho id